



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-009427-17-9

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-009427-17-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma INMUNOLAB S.A. (Rubro Medicinal), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase al Farmacéutico Señor PABLO ANÍBAL BELLO, Documento Nacional de Identidad N° 20.471.103, Matrícula Nacional N° 13.216, como Director Técnico de la firma INMUNOLAB S.A., con domicilio en la calle Paysandú N° 1.928/30, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 31 de mayo de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora BIBIANA MÓNICA MARGARITA LEMOS LEGNAZZI, Documento Nacional de Identidad N° 14.722.084, Matrícula Nacional N° 11.491, como Directora Técnica de la firma INMUNOLAB S.A., a partir del 17 de julio de 2017.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a

sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-009427-17-9